



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-R129
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2023
Caso HOJA: 188320

Objeto de la reunión:	Operativo Inspección Vigilancia y Control												
Fecha:	28 de julio del 2026					Hora de inicio:	7:00 pm		Modalidad:	Presencial ☒			
Lugar:	Colegio María Josefa Capellan					Hora de finalización:			Modalidad:	Virtual ☐			
Dependencia:	Inspección Vigilancia y Control					Nombre del Responsable:	Alcaldía Local de Fontibón						
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	DEPENDENCIA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA					
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA			
					PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
CC	79350890	Eduardo Ceballos	-o-	IVC		X				X	3115381887	Eduardo Ceballos	
CC	39260197	Jonis Y. Biquero	-/-	IVC Riesgo			X				X	3104627479	Jonis Y
CC	52983290	Bibiana Buño	- / -	IVC Riesgo		X					X	3204338069	BIBIANA
CC	88096977	OSCAR OCHOA	- / -	IVC - ALF							X	3225375711	Oscar Ochoa
CC	109600257	Michel Sanchez	-o-	ALF IVC							X	3199241210	Michel Sanchez
CC	1193585916	Jairo Cesar Jimenez	- / -	ALF-IVC							X	3148201031	Jairo Cesar Jimenez
CC	37761852	Juzmary Ibarra R	-o-	ALF IVC							X	3214320961	Juzmary Ibarra R
CC	52007090	Katy A. Benavides	-o-	ALF Font		X					X	3107775703	Katy A. Benavides

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver RAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://paia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la ciudad de Bogotá el día 28 de julio de 2026, siendo las 02:00 pm se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el sector de la calle 16 C con 78 G, en atención a un requerimiento ciudadano relacionado con la presunta generación de malos olores y el posible inadecuado manejo de alimentos por parte de establecimientos dedicados a la actividad avícola.

La visita fue coordinada con las entidades competentes, entre ellas la Policía Nacional, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta que las presuntas afectaciones requerían una intervención interinstitucional conforme a las competencias de cada entidad.

No obstante, **EL OPERATIVO NO PUDO DESARROLLARSE DEBIDO A LA INASISTENCIA DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS**, lo que impidió llevar a cabo la inspección integral prevista y la verificación técnica de las condiciones denunciadas. Solo asistieron funcionarios de la Alcaldía Local.

Durante el tiempo de permanencia en el lugar, mientras se esperaba la llegada de las entidades convocadas, se percibieron de manera evidente fuertes olores característicos de la actividad avícola, situación que coincide con las manifestaciones realizadas por la comunidad y que podría estar asociada al manejo de residuos orgánicos o a las actividades desarrolladas por los establecimientos del sector. Sin embargo, al no efectuarse la inspección conjunta, no fue posible establecer el origen específico de los olores ni verificar las condiciones sanitarias y ambientales relacionadas con el manejo de alimentos.

En consecuencia, se deja constancia de que la **diligencia no pudo materializarse en los términos inicialmente programados por falta de la concurrencia de las entidades competentes**, por lo que se recomienda reprogramar un nuevo operativo interinstitucional que permita atender el requerimiento ciudadano, verificar las condiciones denunciadas y, de ser procedente, adoptar las medidas correspondientes dentro del ámbito de competencia de cada autoridad.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Reprogramar el operativo interinstitucional con la participación de la Policía Nacional, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Ambiente.	ALF	POR DEFINIR
	Solicitar a las entidades convocadas garantizar su asistencia en la nueva fecha programada para realizar la verificación integral del requerimiento ciudadano.	ALF	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.